

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

29082 *Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia el depósito de la modificación de los estatutos del sindicato denominado AGRUPACIÓN SINDICAL INDEPENDIENTE DE TÉCNICOS EN EMERGENCIAS SANITARIAS, en siglas ASITES, con número de depósito 99105764.*

Ha sido admitido el depósito de la modificación de estatutos de la mencionada organización al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical y el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales (Boletín Oficial del Estado de 20 de junio de 2015).

La solicitud de depósito fue formulada por D. Francisco Javier Díaz Silva mediante escrito tramitado con el número de entrada 99/2024/001998.

Al observarse defectos en la documentación presentada, se requirió con fecha 22 de julio de 2024 la subsanación de los mismos, que fue efectuada el día 23 de julio de 2024.

La Asamblea Extraordinaria celebrada el 17 de julio de 2024 adoptó por unanimidad el acuerdo de modificar el artículo 4 de los estatutos de esta organización, referente al domicilio social.

El acta que recoge dicho acuerdo aparece suscrita por D. José Manuel Martín Álvarez, en calidad de Secretario de la Asamblea Extraordinaria, con el visto bueno del Presidente de la Asamblea Extraordinaria D. Jorge Martín Pereira.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

La resolución pone fin a la vía administrativa. Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y solicitar copia del mismo en este Centro Directivo, siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (Boletín Oficial del Estado de 11 de octubre de 2011).

Madrid, 30 de julio de 2024, LA DIRECTORA GENERAL DE TRABAJO, P.D. (Real Decreto 502/2024, de 21 de mayo, y Orden TES/167/2022, de 7 de marzo, por la que se modifica la Orden TES/1217/2021, de 29 de octubre) El Subdirector General de Relaciones Laborales, P.S. (D.A. 3ª Real Decreto 502/2024, de 21 de mayo) El Subdirector General de Ordenación Normativa, Alejandro Morales Aragón.

ID: A240036680-1